



DESIGNA EL CARGO DE JEFA DE CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA Y DE INGENIERÍA EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA – SEDE IQUIQUE.

RESOLUCIÓN EXENTA F.I. N° 0.055/2023

Arica, 19 de abril de 2023

Con esta fecha la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150 de diciembre 11 de 1981 del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.975/2015 de octubre 14 de 2015 y su modificación; Resolución Exenta FI N°0.030/2023 de marzo 24 de 2023; Decreto Exento RA N°335/525/2022 de septiembre 21 de 2022; Decreto RA N° 335/3/2021 de abril 05 de 2021 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016 de noviembre 09 de 2016, sus modificaciones y Decreto Exento N° 00.194/2020 de marzo 18 de 2020.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Reglamento de Jefe y Comité de Carrera, oficializado mediante Decreto Exento N°00.975/2015 de octubre 14 de 2015 y su modificación.

Los artículos N°2 y N°5 del Reglamento de Jefe de Carrera y Comité de Carrera que fueron modificados a través de Decreto Exento N°00.122/2023 de febrero 02 de 2023, los cuales permiten excepcionalmente designar a funcionarios no académicos para desempeñar funciones y tener las atribuciones de Jefe de Carrera, quienes deberán someterse al estatuto administrativo y a la normativa interna que rige la relación entre la Universidad y los funcionarios de gestión.

El buen servicio que se debe brindar a los estudiantes de las carreras de Ingeniería Civil en Informática y de Ingeniería Ejecución en Computación de la Sede de Iquique, ante la situación del reducido número de académicos disponibles en el Departamento de Ingeniería y Tecnología, debido a razones de Comisiones de Estudio.

RESUELVO:

1. REGULARÍZASE el siguiente acto administrativo.
2. DESÍGNASE a la Sra. **DIANNY CASTRO CHERRES**, para que conjuntamente con sus labores profesionales, desarrolle funciones de **JEFA DE CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA Y DE INGENIERÍA EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA – SEDE IQUIQUE** de la Facultad de Ingeniería, a contar del 01 de abril de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.


EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR
Secretario (S)
Universidad de Tarapacá

Comuníquese, Regístrese y Archívese
Por Orden del Rector.


ALEJANDRO RODRÍGUEZ ESTAY
Decano
Facultad de Ingeniería


CONTRALOR

27 ABR 2023